



DECRETO N°

1.694.1

LAJA, 09 de Junio de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N° 459 de fecha 17.05.2011, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio de mano de obra para la reparación de duchas de varones y damas de Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
2. Presupuesto servicio reparación y mantención.
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de mano de obra para la reparación de duchas de varones y damas de Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mano de obra para la reparación de duchas de varones y damas de Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" con el Sr. Jacob Peñaranda Moreno, Rut: 8.887.378-5, por la suma de \$ 270.000 (Doscientos setenta mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 mantenimiento y reparaciones de edificaciones del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/SSMM/PTM/mid *09/06/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309